



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 18 de *Septiembre* de 1992.


Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio de 1992, la oficial superior de 9a. y la auxiliar principal -personal administrativo y técnico- de la Corte Suprema de Justicia, señoritas María Ofelia Iglesia y Claudia Rodríguez, a razón de 3 horas diarias por agente y en días hábiles.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION